

**Contrato de suministro de radiofármacos en monodosis para la unidad de Medicina Nuclear del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja, CIBIR. Fundación Rioja Salud.  
Expediente N° : 201403-05/RDF-MNU.**

De una parte FUNDACIÓN RIOJA SALUD, con N.I.F G26325936 y cuyo domicilio radica en el Edificio CIBIR, sito en el número 98 de la C/ Piqueras 26006 de Logroño, representada por Don Francisco Javier Aparicio Soria, con D.N.I. 25135964T, en calidad de Director Gerente, por Acuerdo del Patronato de Fundación Rioja Salud, de fecha 25 de enero de 2013, y Órgano de Contratación por delegación del Presidente del Patronato de 29 de enero de 2013.

Y de otra parte, IBA MOLECULAR SPAIN, S.A., con C.I.F. A84603133 y domicilio en C/ Dr. Severo Ochoa, 29, 3º 2 en Alcobendas, Madrid, representada por Don Andrés Pérez Boda, con N.I.F. 51055942J, en calidad de Director General, en virtud de Poder otorgado ante el Notario de Madrid, Don Celso Méndez Ureña, con fecha 26 de marzo de 2007, bajo el número 1359 de su protocolo.

**Antecedentes**

**Primero.** Ante la necesidad de contratar, transitoriamente, el suministro de radiofármacos en monodosis para la Unidad de Medicina Nuclear del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja, CIBIR, y Terapia Metabólica ubicada en el Hospital San Pedro, y mientras se resuelve el procedimiento abierto por Fundación Rioja Salud para contratar dichos servicios, Exped. N°. 201401-01/RDF-MNU, el Director Gerente de Fundación Rioja Salud, con fecha 14 de marzo de 2014, autorizó la contratación con la empresa IBA MOLECULAR SPAIN, S. A.

**Segundo.** En virtud de la autorización, ambas partes se reconocen capacidad suficiente para formalizar el presente Contrato, por duplicado, pudiendo elevarse a Escritura Pública a petición de cualquiera de ellas, siendo el gasto que ocasione por cuenta del solicitante, de acuerdo con las siguientes,





## Cláusulas

### 1. Objeto del contrato.

El presente Contrato tiene como objeto el suministro, previa elaboración y dispensación, de radiofármacos en dosis unitarias, así como la gestión de la Unidad de Radiofarmacia del CIBIR, donde se prepararán las dosis unitarias peticionadas por los facultativos de la Unidad de Medicina Nuclear; y el suministro de los radiofármacos para Terapia Metabólica ubicada en el Hospital San Pedro.

### 2. Legislación aplicable.

El presente contrato se registrará, en cuanto a su preparación y adjudicación, por las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Órgano de Contratación de Fundación Rioja Salud, de conformidad con lo establecido por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado. En cuanto a sus efectos y extinción, se registrará por el derecho privado.

No obstante, será de aplicación a este contrato las normas contenidas en el Título V del Libro I, sobre modificación de los contratos del TRLCSP.

### 3. Precio e IVA.

Los radiofármacos y sus precios unitarios se indican en el anexo a este contrato.

### 4. Facturación y pago.

Se facturará mensualmente en función del consumo real de radiofármacos.

Se harán tres facturas; una de ellas con el consumo de radiofármacos convencionales, otra con el consumo del radiofármaco FDG por la Unidad de Medicina Nuclear del CIBIR y la última con el consumo de radiofármacos para Terapia Metabólica.

Comprobado que la prestación se ha realizado de acuerdo a lo previsto en el contrato, se emitirán las correspondientes facturas por parte de IBA Molecular, que se presentará en el Registro de Fundación Rioja Salud. Una vez conformada por el responsable de Fundación designado a tal efecto, el pago se realizará cumpliendo la normativa vigente.

Si durante la vigencia de este contrato, Fundación Rioja Salud implantara la utilización de facturas electrónicas, el adjudicatario deberá enviarlas a quien determine el órgano de contratación en el formato electrónico que se especifique.

#### **5. Plazo.**

El período de vigencia del contrato se inicia el día de la firma y acabará el día de la entrada en vigor del contrato que se formalice de la licitación abierta por Fundación para la contratación del suministro de radiofármacos para la Unidad de Medicina Nuclear del CIBIR, Exped. N°: 201401-01/RDF-MNU.

#### **6. Personal y horario.**

El contrato se prestará con un Especialista en Radiofarmacia y dos técnicos de laboratorio, con Licencias, en activo, de Supervisor y Operador de Instalaciones Radiactivas.

El horario de funcionamiento de la URF se adaptará en cada caso a las necesidades asistenciales propias de la Unidad de Medicina Nuclear del CIBIR para que siempre quede cubierta la prestación radiofarmacéutica

#### **7. Residuos.**

La Unidad de Radiofarmacia cumplirá los mecanismos adecuados de recepción y tratamiento de los residuos radioactivos que se generen tras la utilización de los RF. La retirada y gestión de todos los residuos radioactivos generados por el desarrollo de estas actividades, será llevados a cabo por IBA MOLECULAR SPAIN, S. A. en y desde la instalación ubicada a tal efecto en el Servicio de Medicina Nuclear del CIBIR, de acuerdo con la normativa de aplicación en cada momento, y a los procedimientos establecidos en la documentación preceptiva de la Instalación Radioactiva y en el Manual de Protección Radiológica del CIBIR.

#### **8. Responsabilidad por daños y perjuicios.**

IBA MOLECULAR SPAIN, S. A. será responsable de la calidad técnica de los productos suministrados y de las actuaciones de todo el personal a su cargo; responsabilizándose de los daños a las personas, y los bienes o derechos de Fundación Rioja Salud o de terceros por las acciones y omisiones de sus profesionales, por lo que deberá mantener actualizada, la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil presentada para la formalización del contrato, durante la vigencia del mismo, que cubra cualquier incidencia que pudiera ocurrir en la prestación del contrato. Con independencia de las responsabilidades de tipo general que establece la legislación vigente y aplicable al suministro objeto de este contrato.

#### **9. Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.**

IBA MOLECULAR SPAIN, S. A., debe cumplir con la normativa legal vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, asumiendo la responsabilidad de vigilar su estricto cumplimiento por parte de sus profesionales. Fundación Rioja Salud se reserva el derecho a solicitar la documentación justificativa de los términos señalados y de acordar los procedimientos internos a seguir respecto de esta materia.

Ambas empresas cooperarán para el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

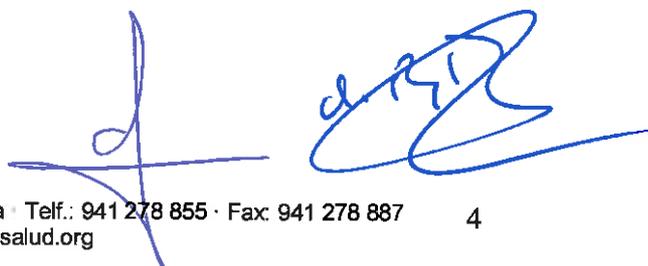
#### **10. Confidencialidad.**

IBA MOLECULAR SPAIN, S. A. y el personal que intervenga en la ejecución del contrato deberán guardar la debida confidencialidad de los hechos, informaciones, conocimientos y documentos a los que tengan acceso con motivo del cumplimiento del mismo, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente. Manteniendo el deber de confidencialidad indefinidamente.

La manipulación de los datos estará sometida a la confidencialidad debida a la naturaleza de los mismos, quedando expresamente prohibida su transferencia o utilización distinta a los fines previstos en este contrato. En todo momento será de aplicación, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal y al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

#### **11. Tributos.**

El pago de los impuestos, gravámenes y arbitrios, cualquiera que sea su naturaleza, y los gastos que se deriven de la formalización o ejecución del Contrato, serán a cargo del adjudicatario. Si en el futuro se produjese por normativa legal algún tipo de modificación en los tributos, ambas partes se someterán a lo establecido por la ley.





## 12. Jurisdicción.

Para cuantas discrepancias surjan en la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, ambas partes se someten de modo expreso, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Logroño.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Contrato por duplicado a un sólo efecto, en Logroño a 17 de marzo de 2014.

  
Cobertura de La Rioja  
www.larioja.org  
FUNDACIÓN RIOJA SALUD  
C/ Piqueras, 98 - 3ª Planta - 26006 - Logroño - La Rioja - Telf.: 941 278 855 - Fax: 941 278 887  
www.fundacionriojasalud.org

**FUNDACIÓN RIOJA SALUD**  
Francisco Javier Aparicio Soria

IBA Molecular Spain, S.A.  
C/da. Dr. Severo Ochoa, 29  
28100 Alcobendas (Madrid)  
Tel. 91 484 19 89

  
**IBA MOLECULAR SPAIN, S. A.**  
Andrés Pérez Boada.

### ANEXO: RELACIÓN RADIOFÁRMACOS Y PRECIOS UNITARIOS

RADIOFARMACO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
123 BCIT 10 mCi	738,46
123 MIBG 10 mCi	538,46
CAPSULA DE IODURO (131 I) DE SODIO 2-10 mCi	77,00
CAPSULA DE IODURO (131 I) DE SODIO 11-20 mCi	95,00
CAPSULA DE IODURO (131 I) DE SODIO 21-30 mCi	105,00
CAPSULA DE IODURO (131 I) DE SODIO 31-50 mCi	133,00
CAPSULA DE IODURO (131 I) DE SODIO 51-70 mCi	187,00
CAPSULA DE IODURO (131 I) DE SODIO 71-100 mCi	221,00
99mTc DMSA 1-5 mCi	23,08
99mTc DTPA 5 mCi	23,08
99mTc ECD	86,54
CITRATO DE GALIO (67 Ga) 5 mCi	76,92
99mTc HMDP/DPD/HDP 10-25 mCi	23,08
99mTc IDA 1 mCi	24,04
CITRATO DE YTRIO (90 Y) 1-5 mCi	182,69
99mTc HMPAO	211,54
99mTc HMPAO + LEUCOCITOS 20 mCi	211,54
111 In OCTEOTRIDO 3 mCi	575,00
99mTc MAA 5 mCi	24,04
99mTc MAG 3-10 mCi	52,88
99mTc MIBI 25 mCi	67,31
99mTc NANOCOLOIDES DE ALBUMINA 0,1-5 mCi	67,31
99mTc PERTECNETATO 1-15 mCi	14,42
99mTc PERTECNETATO 20 mCi	17,31
99mTc NANOCOLOIDES DE SULFURO DE RENIO	33,65
99mTc TETROFOSMINA	88,46
99mTc FITATO	24,04
PIROFOSFATOS DE ESTAÑO	23,08
111 In DTPA 1 mCi	221,15
153 Sm SAMARIO	745,19
18F- FLUORDESOXIGLUCOSA	240,00

Gobierno de La Rioja  
www.larioja.org




**IBA Molecular Spain, S.A.**  
Avda. Dr. Severo Ochoa, 29  
28100 Alcobendas (Madrid)  
Tel. 91 434 19 89